

# INFORME DE COMISARIO

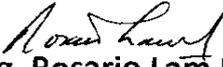
Guayaquil, 15 de Abril del 2012

Señores Accionistas:

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución # 92.14.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías del 28 de Septiembre de 1992 cumple presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Económico, cortado al 31 de Diciembre del 2010, de la Cia. TARIAMI S.A., dejando en constancia lo siguiente:

- 1).- Que el desempeño de mis funciones con lo determinado en el Art. # 321 de la Ley de Compañías, he recibido de parte de los Accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
- 2).- Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales estatutarias y reglamentos así como se han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y por lo tanto no tengo ninguna observación que hacer sobre sus gestiones.
- 3).- Que los libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diario General, así como los Comprobantes Contables son llevados y conservados de conformidad con la Ley.
- 4).- Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos.
- 5).- Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación que la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Atentamente,

  
Ing. Rosario Lam Ramirez  
C.C. 0903750586  
Comisario

